

Econ. **MARCELO ULLOA CAMPOS**
Pasaje Farget N12-81 y Antonio Ante
Teléfonos 2571-876
Quito - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Quito, 7 de Marzo del 2017

A los señores Accionistas de Servicios y Representaciones SEPAOMA S.A.:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. Revisados los estados financieros de Servicios y Representaciones SEPAOMA S.A., al 31 de diciembre del año 2016, la preparación y presentación de dichos estados financieros de conformidad con las NIIF's, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas; la Gerencia ha colaborado con el Comisario y ha proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.
3. Mis funciones las he realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, por lo que debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de la Compañía, libros de Actas de Junta General, así como el libro de acciones y Accionistas se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.
4. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del año 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas en las NIIF. Los sistemas de contabilidad utilizados, el control interno, permiten realizar análisis financiero de sus estados financieros, así como de sus operaciones.
5. La Compañía inicio en el mes de julio del año 2016 el trámite de disolución y liquidación anticipada y voluntaria ante la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Marcelo Ulloa Campos
COMISARIO